

Objeto:

Análisis de las recaudaciones en la Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires.

Período auditado:

1° de Julio de 2020 al 30 de junio de 2022.

Normativa relevante:

Decreto N° 1207/06,
Disposiciones N° 128-CTBA/18 y N° 158-DGCG/19.

Equipo auditor:

Javier DEMARCHI
Mariano ESCOLA
ABBATE
Ezequiel CARAMES
Aldana RODRIGUEZ
Cecilia MAZZEO

Informe Ejecutivo

**PROYECTO N° 7/22
Ministerio de Cultura**

Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires

Alcance: Las tareas de fiscalización alcanzaron:

- ✓ Relevamiento de los Manuales de Procedimiento, circuitos administrativos y registros utilizados para la gestión y rendición de los ingresos no tributarios de la Repartición.
- ✓ Solicitud del detalle de ingresos no tributarios del período comprendido entre el 1° de julio de 2020 y 30 de junio de 2022 y las respectivas rendiciones a la Dirección General de Contaduría.
- ✓ Confección de una muestra del 37,5% - nueve (9) expedientes de los meses solicitados-, sobre los cuales se verificó la rendición de los ingresos no tributarios y su grado de conformidad con la normativa de aplicación.
- ✓ Los bordereaux de los espectáculos teatrales efectuados durante esos meses, a los fines de constatar la cantidad invitaciones mensuales emitidas por cada obra, respecto las invitaciones que se encuentran enmarcadas por la normativa de aplicación.
- ✓ Verificación de los registros de contratación de la empresa encargada de brindar el servicio de emisión y administración de venta de localidades para espectáculos y eventos de manera online, como en los puntos de venta presencial de la Repartición.

Fueron realizadas entre los días 13 de julio al 17 de noviembre de 2022.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

- a) Debilidades de control interno en la rendición de ingresos no tributarios percibidos por la Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires.
- b) Inexistencia de un mecanismo formalizado por autoridad competente, que establezca los criterios para la gestión entradas distribuidas en carácter de invitaciones a los espectáculos organizados por la Dirección General auditada.
- c) Salvedades en la contratación del servicio de emisión y administración de venta de localidades para espectáculos y eventos organizados por el Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En conformidad con las tareas de control llevadas a cabo por esta Unidad de Auditoría Interna en la Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires, denominadas “Análisis de las recaudaciones”, se desprende la necesidad de fortalecer los mecanismos de control interno en la rendición de los ingresos no tributarios percibidos por la repartición y establecer formalmente un criterio para la gestión de la totalidad de las entradas distribuidas en carácter de invitación.

Finalmente, resulta imperioso subsanar las salvedades formales observadas por esta Unidad de Auditoría Interna, respecto de la contratación del servicio de emisión y administración de venta de localidades para espectáculos y eventos organizados por el Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la
defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo de Informe de Auditoria N° 19-GCABA-UAIMC/22. Análisis de las
recaudaciones en CTBA.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.